

**EJECUTIVO SINGULAR A CONT, del verbal 19-698-31-12-002-2016-00046-00
TRANSPORTES CAMIONES Y CAMIONES LTDA vs LUZ LORENA GALLEGO YANZA en
nombre propio y en representación de sus hijas menores de edad.
C.U.N. 19-698-31-12-002-2021-00018-00**

...Despacho de la señora jueza la comunicación del Banco BBVA Colombia, Operaciones-Embargos, Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Santander de Quilichao, Cauca, 6 de abril de 2021

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno
(2021).

Auto sustanciación Civil N° 26

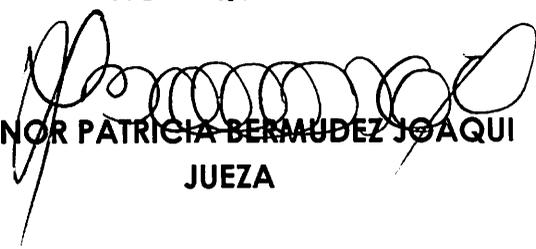
Visto el informe de secretaría, se DISPONE:

1. DEJAR a disposición de la parte ejecutante la comunicación recibida del banco BBVA Colombia, Operaciones- Embargos, Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería, respecto de que la persona demandada dentro del proceso de la referencia mencionada en el oficio, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o CDT y por ende no existen dineros a su nombre en ese establecimiento bancario.

TENER en cuenta la parte actora que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE


LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

cml

